



FICHA DE ADQUISICION E INGRESO AL PARQUE

PARQUE ACUATICO EL MORO. Que en adelante se denominara EL PARQUE, se compromete libremente a brindar los servicios de sus instalaciones del Parque Acuático El Moro con el paquete de promoción denominado con el nombre PASE ANUAL DE INGRESO 2024, exclusivamente no incluye instalaciones de Hotel Posada El Moro. Que tendrá vigencia de 27 semanas al año, **excluyendo los días de Semana Santa JUEVES SANTO, VIERNES SANTO, SABADO DE GLORIA Y DOMINGO DE PASCUA.** Iniciando el 16 marzo del 2024 al 16 de septiembre 2024, de mutuo acuerdo con los siguientes TERMINOS.

PRESTACION DEL SERVICIO

El Parque Acuático El Moro se obliga a brindar los servicios de Parque Acuático exclusivamente en el domicilio de su instalación carretera la Rosa a General Cepeda Fraccionamiento Campestre La Ilusión del Municipio de General Coahuila de Zaragoza. Con sus accesos tal y como se encuentran en este momento durante los días hábiles del calendario del Parque Acuático El Moro, considerando que las condiciones meteorológicas, de salud y de operación son seguras y visibles para EL INVITADO.

HORARIO PRIMAVERA VERANO

VIERNES A DOMINGO
HORARIO DE 10:00 A 19:00 HORAS

ULTIMA HORA PARA INGRESAR CON PASE ANUAL
INGRESO MAXIMO A LAS 17:00 HORAS

SERVICIOS OFRECIDOS OBLIGAN A RESPETAR EL REGLAMENTO DEL PARQUE

El servicio de atracciones y amenidades. Este puede cambiar por temas de seguridad, clima, fallas eléctricas de la CFE, mantenimiento, eventos, días festivos y de salud pública etc.

GARANTIA PARA LOS ADQUIRIENTES DE PASE ANUAL

El Parque se obliga a cumplir con su calendario de servicios publicado en su acceso al parque y aquellos que se publiquen en redes sociales o página del Parque.



Debido a que el PASE ANUAL DE INGRESO 2024 es un paquete promocional, EL PARQUE Y EL ADQUIRIENTE, consideraran devengado totalmente el precio pagado o pactado en su adquisición, A partir de su primera visita el importe normal de ingreso a las instalaciones, las comisiones comerciales y en su caso bancario y los gastos de administración de esta transacción. No existirá ningún importe que pudiera devolverse por parte del PARQUE ACUATICO EL MORO AL ADQUIRIENTE independientemente de las causas que sugieran para ello y que sea exclusivamente decisión del ADQUIRIENTE.

El cambio de ADMINISTRACION O PROPIETARIO no exime al PARQUE ACUATICO EL MORO cancelar el compromiso de este contrato en el cumplimiento de los servicios estipulados.

La falta de cumplimiento por parte del ADQUIRIENTE en los pagos de acuerdo al plan de la promoción, nos permite al PARQUE ACUATICO EL MORO negarte el acceso por el retraso, falta o comprobación de pago por parte del ADQUIRIENTE.

EL PARQUE ACUATICO EL MORO expedirá una credencial para cada uno de las personas registradas de acuerdo al Plan de adquisición del PASE ANUAL DE INGRESO, misma credencial que será intransferible a ninguna persona, esta solo será para uso exclusivo de quien este registrado y visualizado en la credencial.

El incumplimiento o manipulación de la credencial nos permitirá suspender de 4 a 8 semanas el ingreso a la persona que incurra en dicha falta, si la credencial fue extraviada por el motivo que sea deberá ser notificado de inmediato al Parque de no hacerlo se tomara como una falta expuesta en este punto.